Bogotá D.C., marzo 23 de 2023

INP- SDHT-1009- 2022- 177

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
FRANCISCO JULIAN FORERO
SUB DIRECCIÓN DE BARRIOS
Calle 52 No 13-64
Ciudad

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: INFORME DE TRAZABILIDAD DE DEMORAS EN LA EJECUCION DEL MEJORAMIENTO MVBF_236 (DOCUMENTO INFORMATIVO).

Cordial saludo

Reciban de mis manos un cordial saludo.

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones de esta interventoría, En relación con el asunto, por parte de la señora Liliana Rendón Lozano, beneficiaria del **MVBF_236.,** la cual envío dos derechos de petición relacionados con inconformidades sobre el subsidio distrital de mejoramiento habitacional, y en los que realiza varias solicitudes al respecto.

Presentamos la trazabilidad que esta ocurriendo con la beneficiaria en mención ya que se le está realizando seguimiento a este caso en particular.

A pesar que en continuas ocasiones se han realizado visitas para llegar acuerdos con la beneficiaria., esta no acepta las intervenciones que el contratista propone.

A continuación, se presenta la trazabilidad que se ha llevado con esta persona para iniciar obra a la fecha.

- **25/01/2023:** Con el fin de dar inicio al proceso de mejoramiento de vivienda y acorde con la programación de obra, el profesional social del contratista BUILDING S.A.S., se comunica vía telefónica con la beneficiaria Liliana Rendón Lozano, con quien se acuerda realizar el proceso de validación al día siguiente 26 de enero del 2023.

- **26/01/2023:** El equipo técnico y social de contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S. realizan visita a la beneficiara Liliana Rendón Lozano con el objetivo de ejecutar la validación técnica y social con el fin de priorizar las actividades. En la visita, se explican los

lineamientos del Programa de Mejoramiento de Vivienda cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a lo que la beneficiaria manifiesta en repetidas ocasiones que su necesidad es el arreglo de la humedad que se evidencia en prácticamente toda su vivienda. Es así que la beneficiaria no permite el proceso de validación técnica ni social, manifestando que el subsidio debe solucionar el problema que se presenta en su casa, así mismo solicita el dinero del subsidio e informa que se hará cargo del proceso ella misma, por su parte los profesionales técnicos y sociales explican nuevamente el objetivo del programa.

El equipo técnico y social realiza informe con el objetivo de solicitar visita de acompañamiento por parte de la SDHT a la vivienda el cual es radicado el consecutivo **No. INP- SDHT-1009- 2022- 130** con el número de seguimiento 2023-4668 secretaria del Hábitat.

- **7/02/2023:** Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de atender las solicitudes presentadas por la beneficiaria en la visita del 26/01/23, el área técnica realiza inspección visual y recorrido por la vivienda. Se establece conversación con la beneficiaria donde nuevamente se socializa que el Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad ya que se realizan mejoras locativas que no requieran licencias de construcción y/o intervenciones estructurales. Se hace énfasis que la humedad que presenta la vivienda posiblemente es de origen constructivo (nivel freático) el cual no se puede solucionar ya el alcance de la modalidad del subsidio de mejoramiento de vivienda.

 La beneficiaria permite que se realice la validación técnica y la caracterización social.

Desde el área técnica se propone la impermeabilización de los muros con el fin de garantizar una intervención en la vivienda por lo que se plantea dar prioridad a los muros con humedad los cuales serán intervenidos con pañetes impermeabilizados en una altura entre 1.50 mt, cuarenta (40) centímetros a un (1) metro, adicional pintura sobre pañete e intervención en el área del baño donde se enchapar la zona humedad y se aplicara pañete impermeabilizado.

Se establece como compromiso con la beneficiaria la realizar la apertura al Mejoramiento de vivienda el día 14/02/2023.

- **13/02/2023** un día antes se realiza contacto vía telefónica al número 3007553838 con el objetivo de recordar a la beneficiaria sobre el compromiso de apertura el día 14/02/2023, a lo cual la beneficiaria manifiesta que NO puede el día 14/02/2023 sino el día 15/02/2023.

- **15/02/2023**: El equipo técnico y social de contratista de obra BUILDING S.A.S. e Interventoría INPLAYCO S.A.S. realizan la visita a la vivienda con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento, esta visita es atendida por la señora beneficiaria. Se hace la socialización de las actividades de obra a ejecutarse en la vivienda y del presupuesto inicial.

 Una vez socializado el presupuesto, la beneficiaria manifiesta no estar de acuerdo con el mismo, expresa que realizó una cotización de materiales y personal de obra, evidenciando que el presupuesto que cotizó es más económico al presentado por los profesionales. Asimismo, manifiesta una vez más que se negocie con ella y de esta manera "todos ganan". Se hace nuevamente énfasis a la beneficiaria que las actividades de obra y la ejecución del mejoramiento de vivienda no son negociables y los valores estipulados hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT, estipulando con ello unos valores fijos a cada una de las actividades a ejecutar por parte del contratista de obra.

Nuevamente no fue posible realizar la apertura de la vivienda ya que la beneficiaria no estuvo de acuerdo con las actividades a ejecutarse y el presupuesto, manifestó que iría directamente a la SDHT a exponer su inconformidad.

20/02/2023: El contratista de obra BUILDING SAS envía comunicado a través de la empresa Servientrega correo certificado con número de guía 9156591430 a la beneficiaria con el objetivo de convocar visita de apertura del mejoramiento el día 23/02/2023.

- **21/02/2023:** La empresa Servientrega realiza entrega de comunicado a la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano.

- **22/02/2023:** Se realiza contacto vía telefónica al número telefónico 3007553838 con el objetivo de confirmar con a la beneficiaria la visita de apertura el día 23/02/2023.

- **23/02/2023:** Se realiza visita por parte de Contratista de obra, Interventoría y SDHT con el objetivo de realizar la apertura del mejoramiento de vivienda; se realiza explicación a la beneficiaria el objetivo y se le solicita exponga sus dudas manifestadas al equipo técnico y social el día 15/02/2023 para no permitir la apertura de la vivienda.

La beneficiaria manifestó que realizó cotización en EASY y los valores no son iguales a los socializados por el contratista de obra, se realiza nuevamente aclaración en relación a los costos de ejecución del Programa de mejoramiento los cuales hacen parte de un estudio de mercado realizado por la SDHT dando como resultado unos valores fijos a cada una de las actividades de obra a ejecutar por el contratista de obra.

También manifestó que elevo sus inquietudes a SDHT con el radicado No 1-2023-7261 y personería con el radicado No 2023-ER-0334661, donde solicitó se le informen las actividades a ejecutar en su vivienda y se prioricen las actividades que ella considera son pertinentes para su vivienda.

En respuesta nuevamente se socializan las actividades a ejecutarse, se detalla el presupuesto inicial y las memorias de cantidades, se hace entrega de Presupuesto Inicial y Memorias de Cantidades a la beneficiaria. Se hace énfasis a la beneficiaria de los tiempos de ejecución del contrato, por ello se requería la apertura con premura, esto teniendo en cuenta que el contrato finalizaba el 15/03/2023, sin embargo, la beneficiaria continuó manifestando su negativa y no se logró realizar la apertura.

- **25/02/2023:** la beneficiaria en reunión convocada por la Junta de acción Comunal de Bella Flor manifiesta al equipo de SDHT su inconformidad acerca de las actividades de obras que se socializaron en su vivienda, motivo por el cual el equipo técnico de SDHT junto con equipo técnico de Contratista de Obra (Director de obra y Residente) y Director de Interventoría realizaron visita a la vivienda con el objetivo de observar que actividades de obras diferente a las socializadas se le pueden realizar a la vivienda. Quedando como compromiso realizar un presupuesto donde se realice cambio de cubierta en la vivienda.

Teniendo en cuenta la situación con la beneficiaria y lo expuesto en la reunión realizadas el día sábado 25 de febrero en el salón comunal con la participación del Doctor Juan Carlos Arbeláez, Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaria del Hábitat, nuevamente se le envía por medio de correo certificado con el número de guía 700094357920, la citación para una nueva visita con el acompañamiento de la secretaria del Hábitat a las 12:30 pm el día 2 de marzo de la presente anualidad.

En esta última visita realizada el día 25 de febrero se le expresa a la beneficiaria que se le presentará un nuevo presupuesto donde se incluye el cambio de cubierta, intervención de la zona húmeda (baño) y cielo raso. Esto invirtiendo los recursos a las actividades que la señora ha manifestado, haciendo caso omiso al problema de humedad que la vivienda presenta por el nivel freático alto que presenta el lote anteriormente mencionado.

Se le recuerda a la beneficiaria que hay actividades que no son cubiertas por el programa de mejoramiento de vivienda, ya que en este caso se estaría interviniendo a problemas de cimentación y estructura de la residencia.

- 27/02/2023: se realiza contacto vía telefónica con la señora beneficiaria Liliana Rendón Lozano con el objetivo de concretar visita para la socialización y apertura del mejoramiento de vivienda. La beneficiaria manifestó que esta semana no podría debido a que su trabajo no se lo permite, de la misma manera se le informa acerca de visita programada para atención a su requerimiento de la personería será atendido el 02/03/2023.

- 28/02/2023: Se envía comunicado con información de visita al predio de la beneficiaria con guía No 700094357920 en relación a su requerimiento de atención interpuesto por la beneficiaria ante la personería, la visita se programa para el 02/03/2023.

- 02/03/2023: Se realizó visita por parte de SDHT, contratista BUILDING S.A.S. e interventoría INPLAYCO S.A.S., para atender requerimiento interpuesto por la beneficiaria, en la visita se recuerdan nuevamente las condiciones del mejoramiento en condición de habitabilidad, asimismo por parte del contratista se le informa el nuevo presupuesto el cual había quedado como compromiso en la reunión del 25/02/2023, en el cual se da prioridad al cambio de cubierta, de la misma manera como anteriormente había sucedido, la beneficiaria manifiesta no estar de acuerdo con los precios incluidos en el presupuesto, ya que según las cotizaciones realizadas de su parte, las actividades eran muy costosas. La beneficiaria atiende la visita en compañía de su esposo.

- En una nueva visita la beneficiaria manifiesta que esperara la visita de la personería la cual a la fecha de este informe no se ha realizado.

- 23/03/2023: La beneficiaria se acerca al residente encargado de ese mejoramiento y le manifiesta que estaría el 28 de marzo para recibir la visita nuevamente y poder llegar a un acuerdo.

Esta vivienda ya presenta un atraso de 17 días lo cual de cierta forma no es atribuible al contratista.

Se anexa comunicado presentado por el contratista BUILDING S.A.S

GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE
BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycocontrato01cvp@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia